

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01			
		Página 1 de 32			
		Fecha.	20	12	2023

Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
Fecha elaboración: Marzo 10 de 2025

ANALISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 de 12 de diciembre de 2024 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documento Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO para de esta manera continuar con el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar a los miembros de las Fuerza Pública bienestar.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro DE PROTEINA DE RES Y CERDO con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande, necesita realizar la contratación para contar con la materia prima DE PROTEINA DE RES Y CERDO, con el fin de garantizar la entrega del producto terminado como parte del menú concertado con las unidades militares a cargo de la Regional.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 01 Fecha. 20 12 2023	Página 2 de 32 		

de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación **SECOPII**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE PROTEÍNA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC** como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	15	13	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el **PRODUCTO PROTEÍNA DE RES Y CERDO** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaborada por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$92.500.000,00) M/CTE.** Incluido IVA.

NOTA: No obstante el valor de la oferta ganadora, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5125 del 10 de marzo de 2025, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes, objeto del presente estudio deberá entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día **treinta y uno (31) de marzo de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el horario establecido de conformidad con la ubicación de las siguientes unidades de negocio:

ITEM	UNIDAD MILITAR			CIUDAD
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolomaida KM 1 Vía Melgar - Girardot

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21	
				Versión No 01	
				Página 3 de 32	
				Fecha.	20
					

2		BICOL	Batallón de Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolемаida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolемаida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolемаida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolемаida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	FUERZA AEREA	CACOM – 4	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima KM 1 Vía Melgar – Bogotá
9		CACOM – 1	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar KM 5 Vía Medellín
10	BR-6	BASPC–06	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué – Tolima KM 5 Vía Boquerón Armenia
11		BICAI	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima Calle 4 con Cra.15 Barrio Pueblo Nuevo
12		BIPAT	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima Cra. 2 No. 2-22 Barrio Meseta el Triunfo
13	BR-9	BASPC No. 9	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva – Huila Cra. 16 No. 21 Batallón Tenerife
14		BIMAG	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito – Huila KM 5 Vía Bruselas
15		BIPIG	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón – Huila KM 7 Vía Miraflores
16		BITER - 9	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata – Huila KM 2 Vía Inza la Plata

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará únicamente en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados) con **unidad de enfriamiento**, donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 4 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 1: Las entregas se harán de **lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas**, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta de la unidad de Negocio.
- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado” para tal fin que el proveedor debe hacer el envío manual (enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 5 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-0XX-2025;carlos.aya@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #\$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura)

Ejemplo: #\$(15-20-00-012;015-0XX-2025; carlos.aya @agencialogistica.gov.co#\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura)

- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

- Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 6 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro.

2.10 SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO¹

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas. Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Algunas actividades primarias son: la ganadería, la agricultura, la tala de árboles, la pesca, entre otras.

Características del sector primario

Algunas características del sector primario:

Es uno de los sectores en los que se divide la actividad económica.

Está formado por actividades que se encargan de la explotación de recursos naturales para la obtención de materias primas.

Obtiene materia prima para su uso directo o para la producción de otros bienes (realizados por el sector secundario de la economía).

Es el sector de la economía que prima en países subdesarrollados, ya que no implica tanta tecnología, innovación ni desarrollo industrial.

Está formado por las primeras actividades económicas que desarrolló el ser humano, como la pesca.

Provee alimentos para el consumo humano y animal.

Actividades del sector primario

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

Ganadería. Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.

Agricultura. Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la sémola. **Pesca.** Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.

Apicultura. Es la actividad económica en la que se crían abejas para obtener de ellas los recursos que elaboran, como la miel que es usada para el consumo directo.

¹ <https://concepto.de/sector-primario/>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 7 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Explotación forestal. Es la actividad económica en la que se talan árboles para obtener de ellos recursos como la madera, que es usada tanto como fuente de energía como en la elaboración de bienes.

Minería. Es la actividad económica en la que se explotan yacimientos mineros para la extracción de minerales como el oro, el cobre y la plata. La minería que explota los yacimientos para obtener hidrocarburos no es una actividad primaria sino secundaria.

PRODUCTO: CARNE DE RES Y CERDO

ALCANCE LOCAL: Departamento del Tolima (Ibagué, Melgar, Honda, Chaparral), Departamento del Huila (Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito), Departamento de Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Girardot, Puerto Salgar, Fusagasugá).

GENERALIDADES DEL BIEN:



BENEFICIOS Y PROPIEDADES DE LA CARNE DE RES²

La carne es uno de los alimentos más consumidos en todo el mundo. Cada español consume de media entre 50 y 70 Kg de carne al año. Como todos los alimentos, tienen importantes propiedades nutritivas para la salud, pero es necesario limitar su ingesta.

² <https://www.contextoganadero.com/blog/que-beneficios-tiene-para-el-organismo-consumir-carne>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 8 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Existen gran variedad de carnes, diferenciadas mayormente por la cantidad de grasas que aportan y su sabor. El sabor de una carne está estrechamente relacionado a su precio de mercado. Habitualmente, los productos más jugosos tienen un precio más elevado.

No obstante, la inmensa mayoría de carnes coinciden en su estructura nutricional. Todas ellas son fuentes de proteínas y ricas en vitaminas, necesarias todas ellas para la correcta función de los diferentes sistemas que integran el cuerpo humano.

Beneficios de consumir carne para el organismo

Siempre que consumamos la carne de forma equilibrada, obtendremos importantes beneficios para la salud. Por un lado, la ingesta de este alimento contribuye al funcionamiento del sistema inmunológico. Además, su contenido en vitamina B12 y vitamina B2 se vuelven un factor imprescindible para el metabolismo del ser humano, siendo por otra parte favorable para la circulación sanguínea.

La carne proporciona dosis importantes de proteínas y zinc, que estimulan el crecimiento y la reparación muscular. La carnitina, propia de estos alimentos, (especialmente en rojas) ayuda a transformar los ácidos grasos del cuerpo en energía útil.

En cuanto a su composición en minerales, la carne alberga fósforo, magnesio, potasio, hierro y calcio. Por todo ello, la ingesta equilibrada de este alimento mejor la digestión y el funcionamiento del cerebro. Del mismo modo, previene enfermedades de espectro nutritivo como la anemia.

Tiene una importante proporción de agua, ayudando a evitar la deshidratación del cuerpo. En otro orden de cosas, también aporta aminoácidos esenciales que no pueden ser generados por el propio organismo, siendo beneficiosos a la hora de realizar el proceso de digestión.

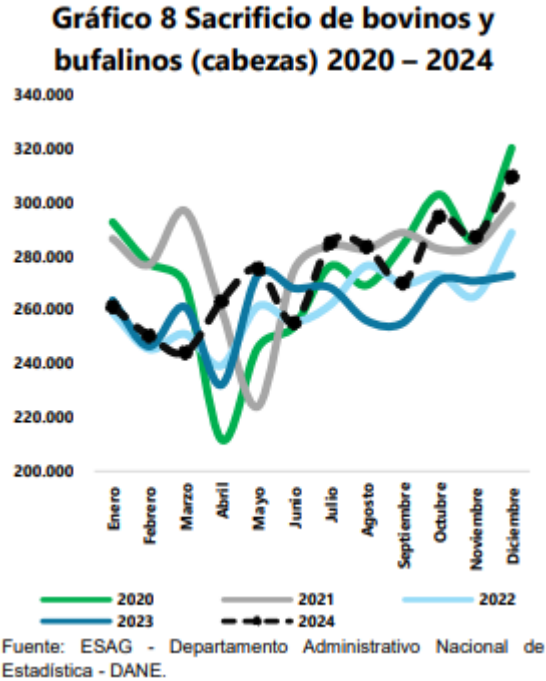
MERCADO DE LA CARNE³

Sacrificio

La faena de bovinos y búfalos comenzó 2024 a la baja como consecuencia de un consumo deprimido, herencia aun de los altos precios de 2023. Sin embargo, con el transcurrir del año la inflación general fue cediendo y el IPC de la carne de bovino terminó el año con la menor alza entre las carnes, 0,7%, frente a 3,1% en la carne de porcino, 2,1% en la de pollo, y 3,6% en la de pescado. La única proteína animal que tuvo descenso en su precio durante 2024 fue el huevo con una baja de 9,9%.

Así las cosas, las familias optaron de nuevo por consumir su proteína de mayor preferencia: carne de res. De allí entonces que se haya incrementado la faena, cerrando 2024 con el sacrificio formal de 3,28 millones de cabezas (ver gráfico 8), 4,5% más del registro de 2023, de acuerdo con los datos presentados por DANE.

³ <https://www.fedegan.org.co/estadisticas/documentos-de-estadistica>



Frente al tema de la faena, o sacrificio, no se puede desconocer que la clandestinidad continúa siendo el principal flagelo de la cadena de valor como acción de competencia desleal frente a la industria frigorífica, la evasión de impuestos y tributos y las consecuencias sobre la salud pública.

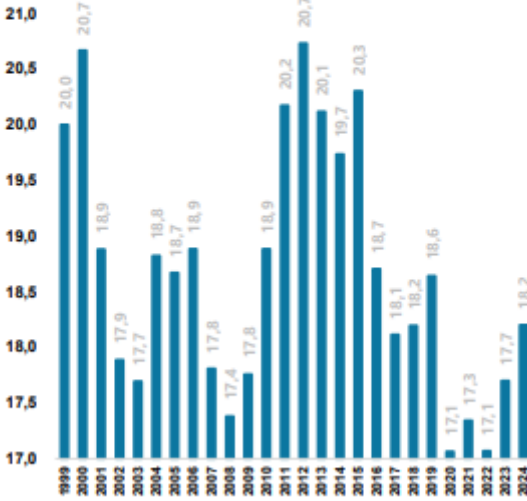
El Consejo Nacional de la Carne Bovina – CNCCB ha estimado que el sacrificio clandestino es alrededor del 40% del sacrificio formal, lo que pone la cifra en poco más de 1,3 millones de animales para 2024 derivada de actividades de clandestinidad, carneo, abigeato, elusión y evasión de tributos, así como alteración de Guías Sanitarias de Movilización Interna - GSMI.

El desmejoramiento de la seguridad rural ha influido para que el sacrificio clandestino se incremente por lo cual resulta urgente establecer de manera universal el sistema de trazabilidad e identificación animal articulado con las GSMI con el fin de tener herramientas efectivas para la lucha contra estos flagelos.

Ahora bien, se destaca el crecimiento del sacrificio formal que al fin y al cabo refleja el mejoramiento en la demanda interna de carne bovina que para 2024 termina con un consumo aparente de 18,2 kg por persona (carne y vísceras), que es 2,8% superior al registro de 2023 cuando llegó a 17,7 kg por persona (ver gráfico 9).

Adicionalmente frente al sacrificio, no solo en el mercado interno, con precios más estables se logró tener un buen crecimiento. La carne de bovino con destino a exportación tuvo gran dinámica específicamente en el segundo semestre del año con una tasa de cambio que estimuló las ventas hacia afuera como complemento a precios internacionales más estables (aun con la expectativa de que puedan mejorar).

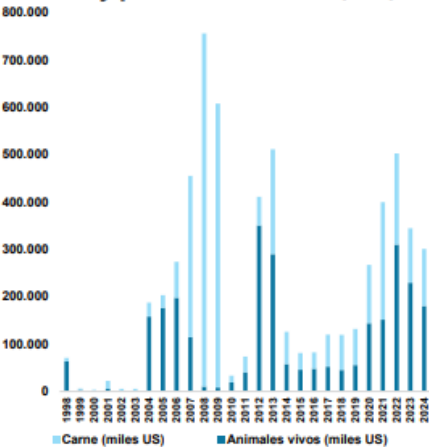
Gráfico 9. Consumo aparente (kilos/persona/año) carne eq. canal + vísceras



Fuente: Cálculos oficina de Planeación y Estudios económicos, FEDEGÁN – FNG.

En 2024 se exportaron 24.769 toneladas de carne, 4.679 toneladas de vísceras y adicionalmente 238.600 bovinos en pie, que en conjunto sumaron ventas por US\$301 millones. (ver gráfico 10).

Gráfico 10 Exportaciones de animales vivos y productos cárnicos (US\$)



Fuente: Elaboró Oficina de Planeación y Estudios Económicos FEDEGÁN-FNG, de acuerdo con información del DANE.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 11 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR⁴

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual				
Total nacional				
2024 - 2025 (enero)				
IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

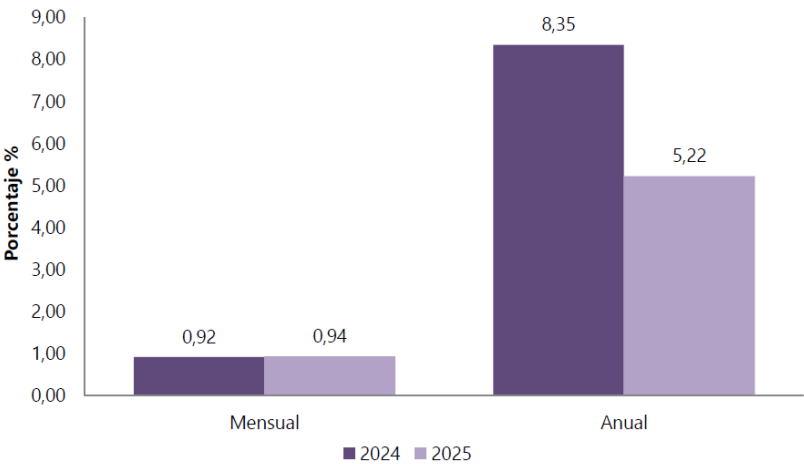
Fuente: DANE, IPC

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Fecha. 20 12 2023

Página 13
de 32



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
por nuestra Nación, por la Defensa

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 14 de 32	
		Fecha.	20	12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS ANUAL

Comportamiento de la variación Anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 15 de 32

Fecha.

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
del Sistema de las Fuerzas Armadas, con Libertad y Honor

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Versión No 01</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Página 16 de 32</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Fecha.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2023</div> </div>		

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.11 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación con objeto de contrato “SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE” se presenta la siguiente oferta y demanda.

La Regional Tolima Grande identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los servicios requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr precios favorables para la regional.

Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá prestar el servicio a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL TOLIMA GRANDE en la cantidad de servicios requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No 01

Página 17
de 32

Fecha.

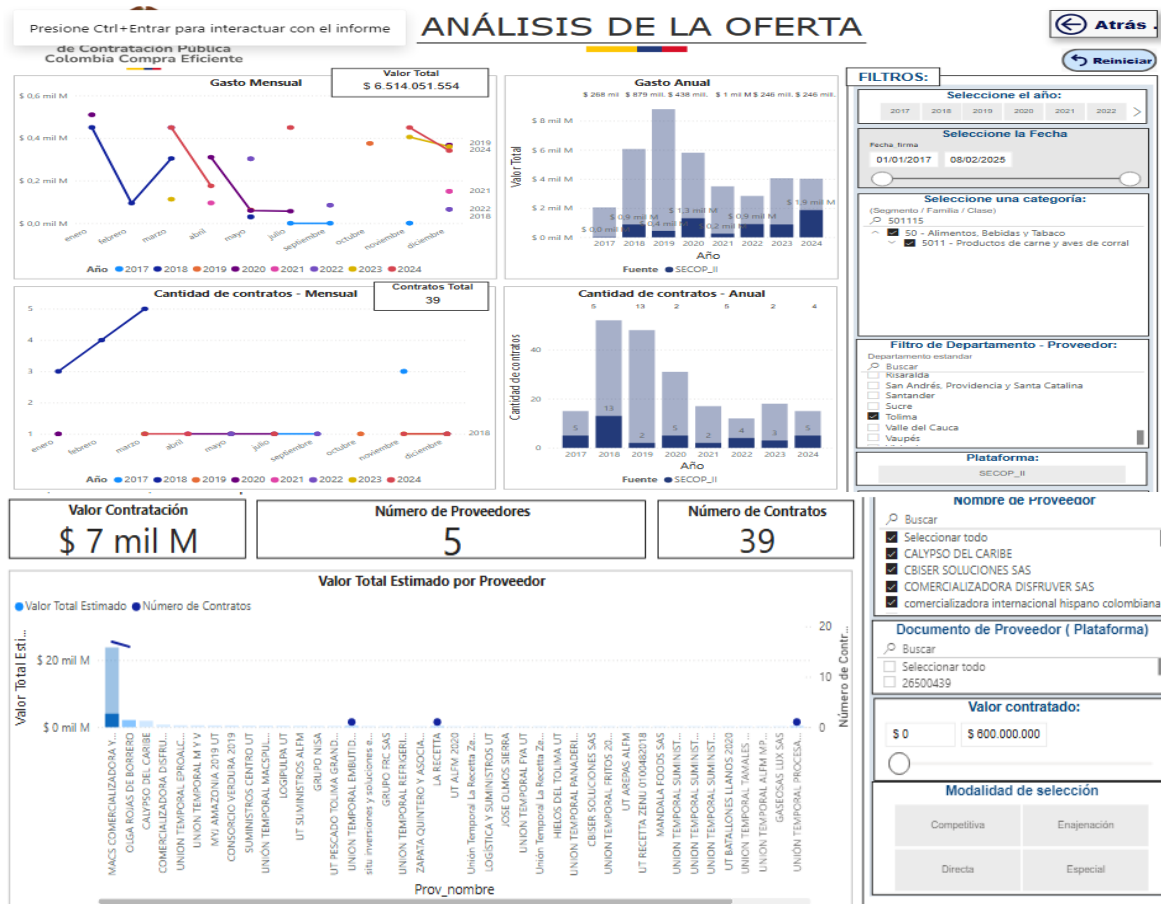
20

12

2023



A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “501115000,50111513” el Mercado desde el 2017 en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila. Ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en febrero de la presente vigencia, así:





TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

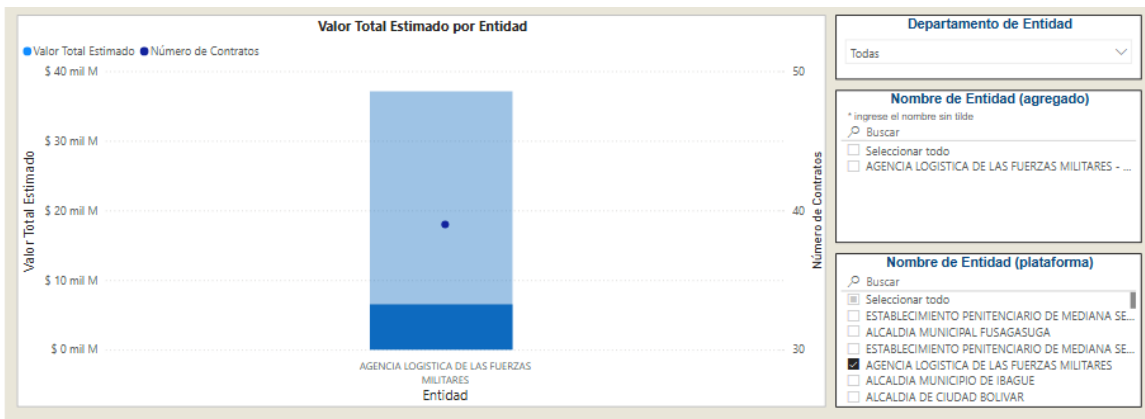
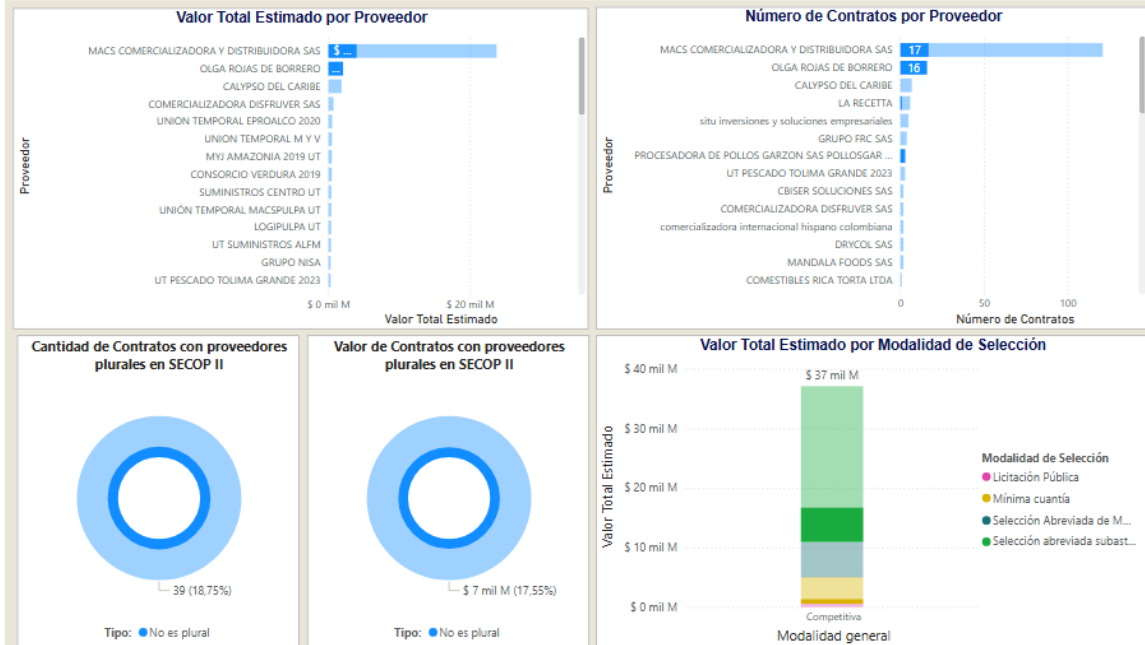
Página 18
de 32

Fecha.

20

12

2023





TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No 01

Página 19
de 32

Fecha.

20

12

2023



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5010 - Frutos secos					2	\$ 79.888.111	0,22%			
5011 - Productos de carne y aves de corral		5	\$ 267.831	0,00%	13	\$ 878.931.150	2,37%	2	\$ 437.700.000	
501115 - Carne y aves de corral		3	\$ 171.901	0,00%	10	\$ 784.790.581	2,11%	1	\$ 62.700.000	
501120 - Carnes procesadas y preparadas		2	\$ 95.930	0,00%	3	\$ 94.134.509	0,25%	1	\$ 375.000.000	
5012 - Pescados y mariscos										
5013 - Productos lácteos y huevos		3	\$ 699.539.885	1,88%	6	\$ 1.225.399.770	3,30%	9	\$ 1.334.659.995	
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería					2	\$ 885.000.000	2,38%	1	\$ 300.000.000	
5017 - Condimentos y conservantes		1	\$ 120.000.000	0,32%						
5018 - Productos de panadería		2	\$ 209.211.323	0,56%	7	\$ 1.100.441.397	2,97%	6	\$ 420.048.005	
5019 - Alimentos preparados y conservados		2	\$ 544.050.000	1,47%	7	\$ 202.852.270	0,55%	4	\$ 1.127.724.846	
5020 - Bebidas		1	\$ 475.941.082	1,28%	11	\$ 909.999.342	2,45%	15	\$ 2.776.782.470	
5022 - Productos de cereales y legumbres					1	\$ 75.000.000	0,20%	1	\$ 30.000.000	
5030 - Fruta fresca		1	\$ 3.400	0,00%	1	\$ 62.500.000	0,14%	9	\$ 1.848.978.205	
5040 - Vegetales frescos					2	\$ 650.000.000	1,75%	1	\$ 518.000.000	
Total		15	\$ 2.049.013.521	5,52%	52	\$ 6.060.012.040	16,33%	48	\$ 8.793.893.521	2,22%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

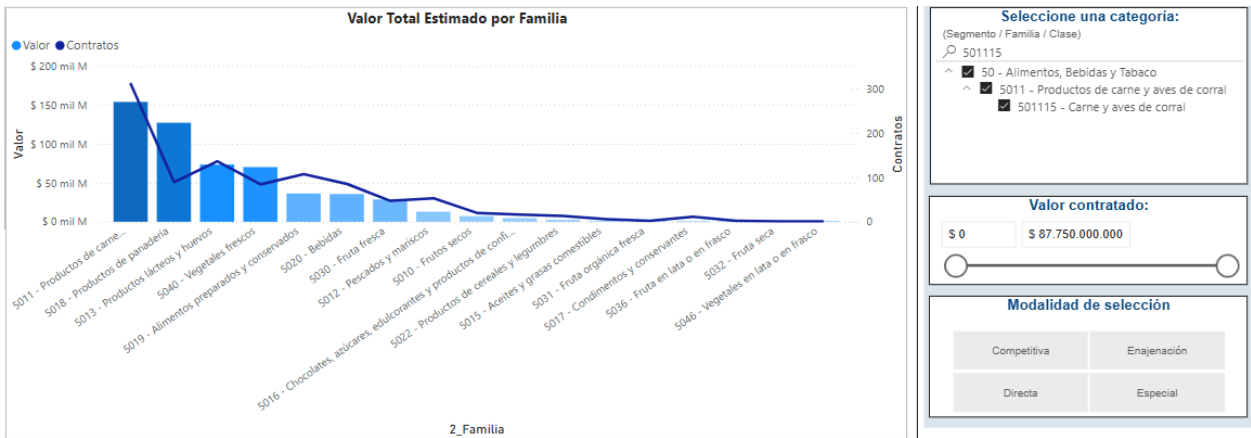
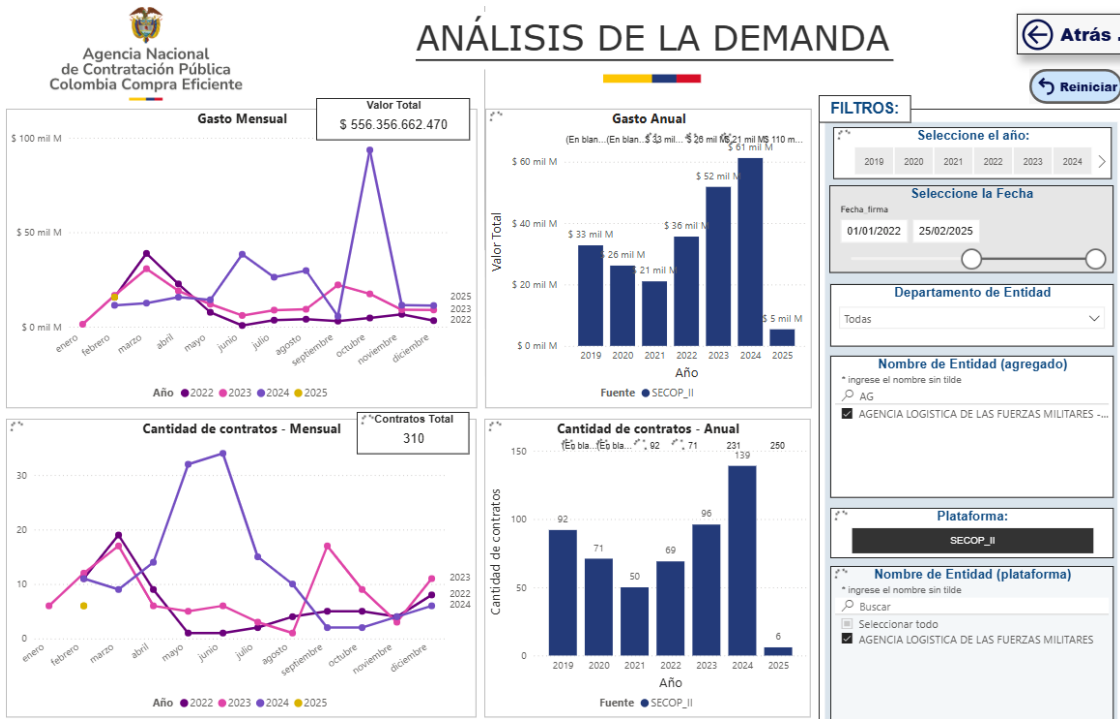
La Regional Tolima Grande ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los servicios solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación UNSPSC – Clases “501115000,50111513”, se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Huila desde el año 2017. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en enero de este año reflejan esta tendencia.

En resumen, el análisis de demanda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico busca optimizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando que la entidad cuente con lo necesario en el momento adecuado, de la manera más eficiente y costo-efectiva posible, tomando en cuenta las variaciones del mercado y su comportamiento regional.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5011	- Productos de carne y aves de corral	69	\$ 35.611.857.654	6,40%	96	\$ 51.811.458.455	9,31%	139	\$ 61.208.704.344
5018	- Productos de panadería	24	\$ 11.131.903.727	2,00%	31	\$ 11.822.889.175	2,13%	31	\$ 101.401.533.293
5013	- Productos lácteos y huevos	38	\$ 20.771.289.805	3,73%	41	\$ 19.574.591.588	3,52%	55	\$ 32.880.086.761
5040	- Vegetales frescos	24	\$ 18.514.717.544	3,33%	25	\$ 29.765.482.506	5,35%	34	\$ 20.993.467.406
5019	- Alimentos preparados y conservados	27	\$ 7.995.466.875	1,44%	31	\$ 12.629.205.261	2,27%	43	\$ 13.679.228.941
5020	- Bebidas	21	\$ 4.939.067.268	0,89%	28	\$ 16.222.842.090	2,92%	34	\$ 14.309.102.323
5030	- Fruta fresca	11	\$ 2.621.094.201	0,47%	16	\$ 9.623.815.888	1,73%	18	\$ 13.357.149.113
5012	- Pescados y mariscos	12	\$ 2.507.745.491	0,45%	20	\$ 4.835.717.388	0,87%	19	\$ 5.007.350.000
5010	- Frutos secos	3	\$ 2.135.610.000	0,38%	7	\$ 1.656.992.550	0,30%	9	\$ 3.419.278.297
5016	- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	8	\$ 937.500.000	0,17%	2	\$ 1.200.000.000	0,22%	6	\$ 2.624.260.000
5022	- Productos de cereales y legumbres	6	\$ 1.026.704.324	0,18%	5	\$ 1.009.938.898	0,18%	2	\$ 668.249.218
5015	- Aceites y grasas comestibles	4	\$ 993.500.000	0,18%	1	\$ 97.795.386	0,02%	1	\$ 87.000.000
TOTAL		250	\$ 110.419.456.889	19,79%	314	\$ 160.822.008.385	28,91%	394	\$ 269.766.129.696



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

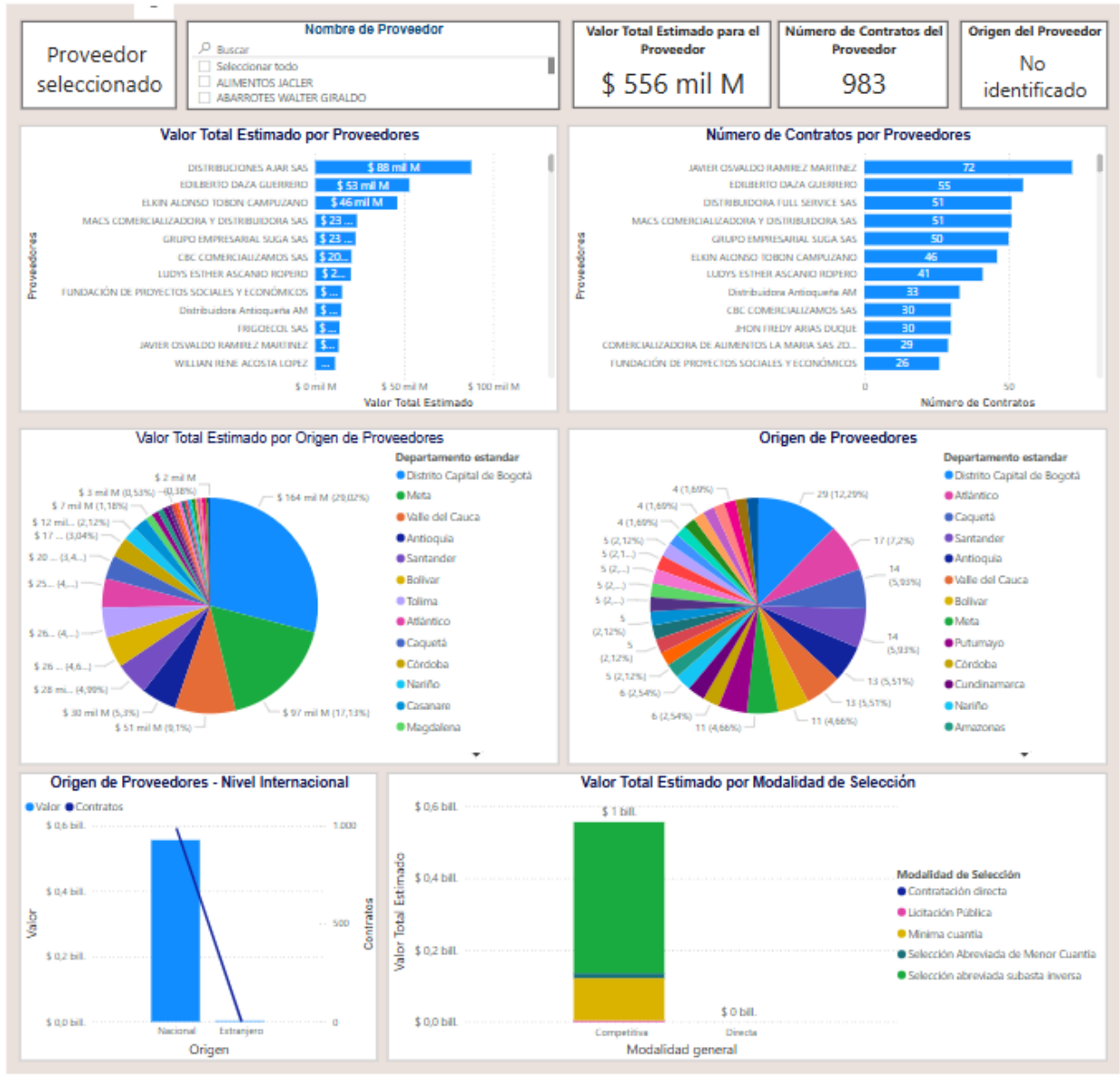
Página 21
de 32

Fecha.

20

12

2023



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 22 de 32
		Fecha.	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 02 numeral 02 literal a, en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar los estudios previos correspondientes que conlleven a la adjudicación de un contrato bajo las mismas condiciones de las operaciones No. 71575833 “El comisionista a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC, se compromete a actuar por cuenta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Compra de Bienes y/o servicios, establecidos mediante ficha (s) técnica (s) de negociación, ficha de productos y de entrega por medio del mercado de compras públicas. (SECOS II)”.

Técnico: En la solicitud de cotización se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 23 de 32	
		Fecha.	20	12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado e histórico del bien a contratar, aplicando el procedimiento de:

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: se estableció el promedio mensual de consumo en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande de los últimas 3 semanas donde se suministró el bien objeto a contratar, teniendo en cuenta que desde el mes de febrero el consumo aumento por los nuevos menus escogidos en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande.

3 SEMANA FEBRERO	4 SEMANA FEBRERO	1 SEMANA MARZO	PROMEDIO SEMANAL
\$146.400.155	\$123.835.556	\$119.402.258	\$129.879.323

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado del bien a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: Se toma el valor del bien de la operación No. 71575833 “El comisionista a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC, se compromete a actuar por cuenta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Compra de Bienes y/o servicios, establecidos mediante ficha (s) técnica (s) de negociación, ficha de productos y de entrega por medio del mercado de compras públicas. (SECOS II)”. del cual se verificó que incluye la totalidad del los bien a contratar, que las características técnicas del producto son iguales y los lugares de ejecución.

4.2. Estudio de mercado:

La entidad bajo el radicado No. 2025141240009791 de fecha 21 de febrero de 2025 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el “SUMINISTRO DE PROTEINA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE” con fecha de presentación para el día 11 d febrero a las 10:34 horas.



La solicitud de cotización realizada en la plataforma SECOP II obtuvo respuesta de 1 posible oferente. La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
					Versión No 01				Página 24 de 32
					Fecha.	20	12	2023	

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – LA BODEGITA CARNES FINAS SAS



LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS

COLOMBIA, Villavicencio

Número de documento 901303373

LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Servicios disp
la Cámara de C
 [Comprar C](#)

4723
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Teniendo en cuenta que se recibió 1 cotizacion por la plataforma SECOP II se procedio a realizar la invitación por correo electronico a empresas que dentro su actividad economica comercialicen los productos objeto de contratación, recibiendo la siguientes cotizacion:

Empresas cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
WILLIAM RENE ACOSTA LOPEZ	80.500.134-5	Diagonal 23 D No. 9 – 16 Manila	FUSAGASUGÁ	8748001 3133774155
INTEGRA	900.391.165-8	Calle 19 N° 24-50	PASTO	3137944268

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01	Página 25 de 32	
		Fecha.	20 12 2023	

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – WILLIAM RENE ACOSTA LOPEZ



WILLIAM RENE ACOSTA LOPEZ
Número de documento 80500134

WILLIAM RENE ACOSTA LOPEZ

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE PROponentes

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

BOGOTA

CEDULA DE CIUDADANIA 80500134

Registro Mercantil

Numero de Matricula

Último Año Renovado

Fecha de Renovacion

Fecha de Matricula

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula

Tipo de Organización

Categoría de la Matricula

1382430

2024

20240111

20040603

ACTIVA

PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – INTEGRA SAS

INTEGRA Y ASOCIADOS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
1011
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
5619
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
5629
Actividades de otros servicios de comidas

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21	
				Versión No 01	
				Página 26 de 32	
			Fecha.	20	12
				2023	

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta tres (3) cotizaciones allegadas por las empresas LA BODEGUITA SAS, WILLIAM RENE ACOSTA LOPEZ e INTEGRA. Así mismo, se tomo el valor de los productos de la última operación de bolsa mercantil asignada a la Regional Tolima, No 71575833.

De acuerdo con el principio de economía y eficiencia establecido en el artículo 209 de la Constitución, y el marco normativo de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la cotización presentada por la empresa LA BODEGUITA SAS excede de manera significativa los precios de mercado. Esto contraviene los principios de racionalidad, transparencia y proporcionalidad en el gasto público, además de no ajustarse a las condiciones razonables del mercado.

Adicionalmente, se observa una desviación estándar considerable con respecto a las otras cotizaciones recibidas y al valor actual del contrato en ejecución. Por lo tanto, esta cotización no puede ser considerada, ya que pondría en riesgo la correcta utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, los valores fueron objeto de verificación (inclusión de la totalidad de los bienes (producto) a contratar), para el respectivo proceso de contratación, obteniendose el siguiente valor total promedio, como a continuación se indica:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN 71575833 REGIONAL TOLIMA	ANDINA EXPRESS	INTEGRA	PROMEDIO
		VALOR ANTES DE IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR ANTES DE IVA	
CADERA DE RES presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	\$ 25,462	\$ 27,000	\$ 33,000	\$ 28,487
SOBREBARRIGA presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	\$ 23,513	\$ 27,000	\$ 23,500	\$ 24,671
CARNE PICADA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional	KL	\$ 20,502	\$ 25,000	\$ 28,000	\$ 24,501
CARNE MOLIDA DE RES: presentación en bolsa de 5 kilos o en presentación de mínimo 1 kilo de acuerdo a solicitud de la regional.	KL	\$ 16,989	\$ 24,500	\$ 23,000	\$ 21,496
COSTILLA DE RES: presentación de mínimo 6 kilos 40 porciones entre 150 a 170 gramos	KL	\$ 16,296	\$ 24,500	\$ 19,500	\$ 20,099
MONDONGO (CALLO, PANZA): en trozos de peso entre 5 a 10 gramos, en bolsa de mínimo 1 kilo	KL	\$ 14,136	\$ 24,000	\$ 19,500	\$ 19,212
CENTRO DE PIERNA DE CERDO: presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 a 130 gramos	KL	\$ 21,204	\$ 26,500	\$ 27,000	\$ 24,901
TOCINO NO CARNUDO corte de 60 a 80 gramos bolsa de 5 kilos	KL	\$ 12,907	\$ 22,000	\$ 15,000	\$ 16,636

PROCESO

AGENCIA LOGISTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Fecha.

20

12

2023

Página 27

de 32



***NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: “En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación” y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- a. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- b. Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- c. Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
- d. Se tomó el valor del bien de la operación No. 71575833 negociación por BMC realizada en enero de 2025.
- e. Los valores cotizados de los bienes carnicos (Res-Cerdo) a contratar NO tiene IVA.

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos en la pagina web de la superintendencia de sociedades, se obtuvo una muestra de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró y se verificaron algunas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación.

*Ingresos Operacionales = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos+Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

1,000 más grandes por ingresos* año 2022 (NORMATIVIDAD INTERNACIONAL)

Billones de pesos

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	GANANCIA (PÉRDIDA) 2022	T
59	890304130	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1011	MANUFACTURA	\$2,78	\$0,16	
98	800197463	POLLOS EL BUCANERO S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacifica	VALLE	CALI-VALLE	1011	MANUFACTURA	\$1,96	-\$0,19	
194	900319372	RED CARNICA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	CORDOBA	CIENAGA DE ORO-CO	1011	MANUFACTURA	\$1,21	-\$0,07	
582	801004045	DON POLLO SAS	SUPERSOCIEDADES	Eje Cafetero	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	1011	MANUFACTURA	\$0,44	\$0,01	
831	890100026	CAMAGUEY S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	1011	MANUFACTURA	\$0,31	\$0,01	

*Ingresos Operacionales = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos+Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

1,000 más grandes por ingresos* año 2022 (NORMATIVIDAD INTERNACIONAL)

Billones de pesos

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2022*	GANANCIA (PÉRDIDA) 2022	T
108	890904224	C.I. UNIÓN DE BANANERO DE URABÁ S.A. - UNIBVA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4631	COMERCIO	\$1,85	-\$0,05	
410	900397839	COMPAÑIA DSIERRA SA.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	CUNDINAMARCA	FUNZA - CUNDINAMARCA	4631	COMERCIO	\$0,63	\$0,02	
425	890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacifica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO	\$0,61	\$0,00	
451	900031088	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNID	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	MAGDALENA	SANTA MARTA-MAGDALENA	4631	COMERCIO	\$0,58	\$0,00	
636	900403002	DNA DISTRINAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacifica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO	\$0,40	\$0,00	
696	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4631	COMERCIO	\$0,37	\$0,01	
697	900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	SUPERSOCIEDADES	Eje Cafetero	RISARALDA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	4631	COMERCIO	\$0,37	\$0,01	
758	890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacifica	VALLE	YUMBO-VALLE	4631	COMERCIO	\$0,34	\$0,02	
817	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	4631	COMERCIO	\$0,31	\$0,01	

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 28 de 32	
		Fecha.	20	12	2023
					

Clasificadas como:

Código CIU G1011 PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.
Código CIU G4631COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de “SUMINISTRO DE ATÚN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Código: CT-FO-21					
						Versión No 01				Página 29 de 32	
						Fecha. 20				12	
										2023	

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

5- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento

PROCESO															
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN															
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						Código: CT-FO-21		Versión No 01		Página 30 de 32			
Fecha.		20		12		2023									

3	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
4	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
7	ESPECIFICO	EXTERN	PLANIFICACION/SELECCION/CONTRATACION/SEGUIMIENTO	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
8	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
9	GENERAL	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
10	GENERAL	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan

PROCESO

AGENCIA LOGISTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Fecha.

20

12

2023

Página 31
de 32



ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se inserta a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Licitación Pública y el Centro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1550 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	\$ 92,500,000.00
Total estimación del riesgo	\$ 7,241,847.19

Estimar

Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El proponente no tenga los elementos requeridos en el momento de la ejecución del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1,355,132.70	18.71%
Operacionales	El proveedor incumpla con los tiempos del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1,355,132.70	18.71%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1,355,132.70	18.71%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y cantidad requeridos	Bajo	Medio-Alto	\$ 3,176,449.09	43.86%

GARANTIAS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de Tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 32
de 32

Fecha

20

12

2023



perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. Se anexa el radicado de solicitud de inclusión.

☒

MEMORANDO

Girados, 03 de marzo de 2023

No. 2023141210047033 ALRTO-CT-CTR- 14121

PARA: Dra. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las Funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
Coordinador Administrativo encargado de las funciones de Director Regional Tolima Grande

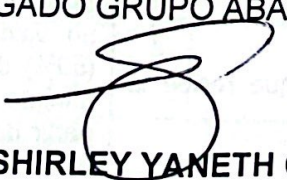
ASUNTO: Actualización del PAA - Regional Tolima Grande

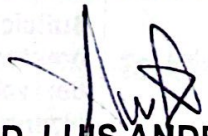
Respetuosamente se solicita a la Sra. Abogada Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la ALFM, la autorización del ajuste al Plan Anual de Adquisiciones - 2023 para la Regional Tolima Grande, según el formato adjunto a la presente, y respecto de las siguientes necesidades:

Procesos Nuevos:

DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	\$92.000.000	SE SOLICITA INCLUSIÓN DE NUEVO PROCESO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN. SE REQUIERE PARA EL SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES Y SUMINISTRO DE SECOS PARA UNIDADES MILITARES
SUMINISTRO DE AZÚCAR Y MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	\$92.000.000	SE SOLICITA INCLUSIÓN DE NUEVO PROCESO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN. SE REQUIERE PARA EL SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES Y SUMINISTRO DE SECOS PARA UNIDADES MILITARES
SUMINISTRO DE PROTEÍNA DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	\$92.800.000	SE SOLICITA INCLUSIÓN DE NUEVO PROCESO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN. SE REQUIERE PARA EL SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES


PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA
COORDINADOR ENCARGADO GRUPO ABASTECIMIENTOS – LÍDER DEL PROCESO


PD. SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS
INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO


TASD. LUIS ANDRÉS PALMAR FRANCO
INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO